

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 2 de junio de 2011, acordó:

Primero.—Aprobar los precios públicos correspondientes a “Colonias de verano en los coles”, modificándose el apartado anexo II de la ordenanza número 22, reguladora del precio público por prestación de servicios de los talleres culturales y juveniles municipales y cursos de formación, quedando redactado en la forma siguiente:

ANEXO II

a) Vacaciones en inglés

	Curso 2011-2012 (precio por día)
Acogida temprana	4,40
Talleres	2,20
Comedor	5,72

Se aplica un bono por el total de los días a cuyo precio se le aplicará un 15 por 100 de descuento.

b) Colonia en los coles en inglés

Curso 2010-2011		
Precio por día	Primera quincena	Segunda quincena
3,08	30,80	27,72
6,49	64,90	58,41
5,72	57,20	51,48
2,40	24,00	21,60

Pudiendo aplicar los siguientes descuentos, no siendo acumulables entre ellos:

- 5 por 100 el segundo hermano.
- 10 por 100 el tercer hermano.
- 10 por 100, inscribiéndose en las dos colonias completas.

Segundo.—A los precios establecidos por el presente acuerdo les será aplicado lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la ordenanza municipal número 22, reguladora del precio público por prestación de servicios de los talleres culturales y juveniles municipales y cursos de formación.

Arganda del Rey, a 8 de junio de 2011.—La concejala-delegada de Hacienda, Amalia Guillén Sanz.

(03/21.251/11)